

La I Municipalidad de Renca informa proceso de selección para la Dirección de Desarrollo Comunitario Departamento de Desarrollo Económico Local

| Bases de Proceso de Selección | |
|--------------------------------------|---------------------------------------|
| Código proceso | DI-DELPF24 |
| Dirección /unidad | DIDECO/Desarrollo Económico Local |
| Cargo | Profesional Fomento Productivo |
| Nº de Vacantes | 1 |
| Área de Trabajo | Fomento Productivo |
| Región | Metropolitana |
| Ciudad/ comuna | Renca |
| Tipo de Vacante | SUPLENCIA EXTERNA |
| Grado/sueldo bruto | PROFESIONAL 10° |

| | |
|-----------------------------|---|
| Objetivo del Cargo | <p>La Municipalidad está buscando un profesional para las acciones de encadenamiento productivo de empresas, emprendimientos y microemprendimientos de la comuna. El objetivo principal del profesional será fomentar la integración y colaboración entre grandes empresas y proveedores locales, potenciar las redes de negocio, y promover nuevas oportunidades comerciales para los habitantes de Renca.</p> <p>El/la profesional tendrá la responsabilidad de coordinar y ejecutar estrategias con foco en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la eficiencia y vinculación del ecosistema productivo de la comuna. 2. Medir y fortalecer la cadena de valor local. 3. Promover la participación de grandes empresas y su involucramiento con proveedores locales. 4. Apoyar el crecimiento de emprendimientos y microemprendimientos de Renca. 5. Promover la economía social y solidaria dentro del territorio |
| Requisitos Generales | <p>Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ser ciudadano(a). ● Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente. ● Tener salud compatible con el desempeño del cargo. ● Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley; ● No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; ● No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. ● No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575.- ● Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento profesional. |

| | |
|-------------------------|--|
| Perfil del Cargo | <p>Competencias Transversales</p> <p>Compromiso con la organización</p> <p>Es capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la organización, implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos y compromisos declarados por ésta, haciéndolos propios.</p> <p>Integridad</p> <p>Es capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.</p> <p>Orientación al cliente interno y externo</p> <p>Es capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de las y los clientes internos (trabajadores de la Municipalidad, independiente de su calidad jurídica) o externos (vecinas y vecinos, usuarios de servicios del municipio y otros). Implica la disposición de desarrollar un servicio de calidad, de un modo efectivo, cordial y empático acorde a un servidor público.</p> <p>Orientación a la eficiencia y la excelencia</p> <p>Es capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles, implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios, orientándose a la excelencia en sus labores y gestiones en pro del buen funcionamiento del municipio.</p> <p>Competencias específicas del cargo</p> <p>Comunicación</p> <p>Planificación y organización</p> <p>Autonomía</p> <p>Orientado a Metas</p> <p>Perseverancia</p> <p><u>Formación Educativa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero/a Comercial o Licenciado en Ciencias Económicas y Administrativas, Publicista o carrera a fin, Contabilidad (con perfil comercial), Administración de Empresas o carrera afín a las relaciones comunitarias. <p><u>Conocimientos del Cargo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Al menos 1 año de experiencia en roles relacionados a vinculación con el medio, gestión de proyectos o consultoría en sector público o privado. - Conocimientos en desarrollo de redes y alianzas, habilidades para construir y mantener redes de negocio, y establecer alianzas con actores clave. - Deseable conocimiento en encadenamiento productivo, asesorías y capacitaciones empresariales. - Deseable conocimiento en metodologías de innovación y emprendimiento. - Deseable conocimiento en Economía Social y Solidaria. |
|-------------------------|--|

| | |
|--|--|
| | <p><u>Conocimientos en materias transversales:</u></p> <p>Manejo nivel usuario de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point).</p> <p><u>Experiencia sector público/sector privado.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con un mínimo de 1 año de experiencia en funciones similares al perfil del cargo <p><u>Funciones del Cargo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar análisis de la situación actual del encadenamiento productivo de la comuna. - Fomentar encadenamiento productivo con emprendimientos ligados a la economía social y solidaria del territorio de Renca. - Identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del entorno económico local. - Mapear empresas, emprendimientos y microemprendimientos existentes en la comuna. - Desarrollar y proponer estrategias para mejorar las relaciones y colaboraciones entre las empresas locales. - Fomentar y fortalecer la economía social y solidaria. - Implementar programas de capacitación y asistencia técnica para fortalecer capacidades productivas. - Promover la creación de redes de colaboración y cooperación entre empresas, emprendedores y actores clave del sector. - Organizar encuentros empresariales, mesas de trabajo y eventos de networking para promover el encadenamiento productivo. - Facilitar el acceso a mercados y nuevas oportunidades comerciales para las empresas, emprendimientos y microemprendimientos de la comuna. - Planificar y ejecutar proyectos destinados a fortalecer el encadenamiento productivo. - Elaborar informes de progreso y resultados de proyectos implementados. - Brindar asesoría técnica y acompañamiento personalizado a empresas, emprendedores y microemprendedores en su proceso de mejora y crecimiento. - Apoyar en fondos concursables a emprendedores de la comuna. - Evaluar los resultados de las iniciativas y programas implementados. - Apoyar al equipo de Fomento Productivo en iniciativas transversales al Departamento de Desarrollo Económico Local. |
|--|--|

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Admisibilidad.
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal

| Fase | Fechas |
|--|----------------------------------|
| Postulación | |
| Difusión y Plazo de Postulación | 31 de julio al 06 de Agosto 2024 |
| Selección | |
| Proceso de Evaluación y Selección del Postulante | 07 al 09 de agosto |
| Finalización | |
| Finalización del Proceso | 16 de agosto |

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciendo las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizan en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

Mecanismo de Postulación

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo capitalhumanorenca@renca.cl hasta las **20:00 horas del 06-08-2024** señalando en el asunto el código del concurso al que postula **DI-DELPF24**

2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada N° 1335, Renca hasta las **14 horas, 06-08-2024** señalando en el sobre el código del concurso al que postula. **DI-DELPF24**

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título.
- Certificados correspondientes a los Requisitos Generales.